



Libertad y Orden



Despacho

DECRETO No. **279** DE 2018
(19 JUN 2018)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al doctor RICARDO RAUL MUÑOZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.322.928, en el cargo de Secretario de Recreación y Deporte, Código 020, Grado 02, del despacho del Gobernador.

Artículo 2º.- Comunicar al doctor RICARDO RAUL MUÑOZ DELGADO del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

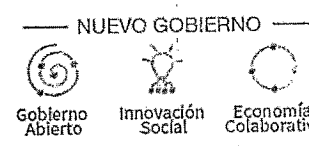
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, **19 JUN 2018**

CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Marco Marines. Subsecretaria Talento Humano (E).

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57) 2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co



1917

1917

1917